Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

de pas cuaden aui dad deste año se tomen
del caudal del posito haciendo valer el dho Juan
Enplado en fauor del dicho Romano como
mayordomo del dho posito para cobrar los
y restituirlo al caudal del dho posito pa
ra el dia de pas cuaden aui dad para
cuando los ofrezca el dho Juan Enplado
vio la carta del Conde de Castro mayordomo
de su mag. gouernador del dho posito y mi lista
del Ayuntamiento de la dicha carta y sus juris
diciones su fecha en carta de Xa en seis deste
presente mes y año que es del tenor siguiente

Carta del Conde de Castro sobre venir a asistir a esta ciudad

a cuia carta

y la ciudad auiendo oydo acordo que el Sr don
Juan Suarez de Almeyda regidor vaya a la ciudad
de carta Xa y vea el Conde de Castro y le represente
la necesidad y afliccion en que
esta esta ciudad asi por la falta de pan que ay
generalmente que se a hecho mayor despues
de la publicacion de la real pragmatica
del resello de la moneda pues auien
do visitado las casas de los vecinos particulares
por no auer hallado ninguna yo obligo a esta
ciudad a suplicar a el Sr alcalde mayor visita
se las casas episcopales y del cauildo e
clesiastico y con mucho sentimiento suyo los visi
to y todas estas diligencias no an proda
cido fruto para poder remediar esta necesi
dad y esta ciudad esta aflixida oyendo las
bozes lastimosas de los pobres sin poderlos
remediar ni socorrerlos y aun que el Sr al
calde mayor ayn tanzia del auto aprouey
do auto que se a publicado para que
todos los forasteros salgan fuera de esta
ciudad y su juris diccion dentro de un dia
por ver si con esto auia pan para los natu
rales tan poco le ay con que el tiempo
el desconsuelo temiendo que por hambre